



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 01 de junio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 656-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 24 de mayo del 2023; la Hoja de Envío Nro. 371-2023-USJ-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 25 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por resolución administrativa que antecede, se conformó la "Comisión Distrital de Gestión e Innovación Tecnológica de la CSJ de Lima Norte", para el periodo 2023-2024; aprobando en el *Artículo Tercero* los lineamientos remitidos por el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, para el funcionamiento de la citada comisión, documento que forma parte integrante de la Resolución Administrativa Nro. 656-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Segundo.- Por comunicación del antecedente, el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales señala que en los lineamientos aprobados, en el punto 5.3 Estructura de la comisión, debe agregarse a un "Juez Superior" como integrante de la comisión, lo que guarda relación con la conformación de la Comisión; asimismo, solicito que las resoluciones administrativas sean puesto a conocimiento a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Informática del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Con lo expuesto, remite los lineamientos modificados en el extremo señalado, con el V°B° correspondiente.

Tercero.- Con lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; debe proceder a modificar la Resolución Administrativa Nro. 656-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo de los lineamientos aprobados; por lo que corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: MODIFICAR la Resolución Administrativa Nro. 656-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo del *Artículo Tercero* que aprueba los lineamientos para el funcionamiento de la "Comisión Distrital de Gestión e Innovación Tecnológica de la CSJ de Lima Norte", conforme al **Anexo I** que parte integrante de la presente resolución, subsistiendo los demás extremos de la resolución citada.

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la Resolución Administrativa Nro. 656-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ y la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Informática del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Informática, Coordinación de Personal, de los integrantes de la comisión y de los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb





LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

I. OBJETO.-

1.1 OBJETIVO GENERAL.

La Comisión de Gestión e Innovación Tecnológica de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, tiene como objetivo general en recopilar ideas innovadoras administrativas y jurisdiccionales identificando la viabilidad para mejorar los servicios judiciales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, asesorando técnicamente en sus diversas etapas del proyecto, de tal manera logrando la Modernización Institucional.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 1.2.1 Brindar asesoría en las diversas etapas del proyecto (planeamiento, planificación, proceso, implementación, seguimiento y control).
- 1.2.2 Optimizar tiempos de atención, reducir gastos y cuidado del medio ambiente.
- 1.2.3 Optimizar tiempos de atención, reducir gastos y cuidado del medio ambiente.
- 1.2.4 Mejorar los servicios judiciales al usuarios interno y externo con eficiencia y eficacia durante el ejercicio correspondiente.
- 1.2.5 Aumentar el valor de los nuevos servicios administrativos y/o jurisdiccionales, para los usuarios internos y externos.

II. FINALIDAD.-

Mejorar el servicio de administración de justicia para la satisfacción de los justiciables, a fin de lograr alcanzar una mejora continua del servicio judicial con la implementación de proyectos de innovación tecnológica que permitirá optimizar los procesos internos y externos en beneficio del usuario judicial.

III. ALCANCE.-

La Comisión de Gestión e Innovación Tecnológica de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, realizará sus actividades dentro del ámbito jurisdiccional y administrativo en el distrito judicial de Lima Norte.

IV. BASE LEGAL.-

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Decreto Supremo N°103-2022-PCM, "Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2023".
- 4.3 Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 4.4 Decreto Legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 4.5 Decreto Supremo N°157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N°006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

- 4.6 Resolución Administrativa N°484-2019-CE-PJ, que constituye la Comisión Nacional de Gestión e Innovación Tecnológica del Poder Judicial.
- 4.7 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 del Poder Judicial, aprobada por la Resolución Administrativa N°136-2021-P-PJ.
- 4.8 Plan de Gobierno 2023-2024 del Mg. Javier Arévalo Vela, Presidente del Poder Judicial.
- 4.9 Plan de Gestión 2023-2024 del Mag. Lorenzo Castope Cerquín, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES.-

5.1 Órgano de Gestión

5.1.1 Presidente de la Comisión.

- 5.1.1.1 Aprobar y supervisar los proyectos de innovación en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que conlleven a la mejora de los servicios administrativos y/o jurisdiccionales.
- 5.1.1.2 Disponer el apoyo técnico de las dependencias para la formulación de las propuestas de innovación.
- 5.1.1.3 Promover la difusión para propiciar mayores niveles de participación, interacción e iniciativa de los magistrados y personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.
- 5.1.1.4 Remitir los proyectos de innovación aprobados por la Comisión, para su posterior elevación a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General y Gerencia de Desarrollo Corporativo.

5.1.2 Secretario Técnico

- 5.1.2.1 Recopilar, identificar y proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, los proyectos de innovación para los servicios administrativos y/o jurisdiccionales.
- 5.1.2.2 Evaluar y proponer los proyectos de innovación de carácter integrador.
- 5.1.2.3 Elaborar y planificar los proyectos de innovación en sus diversas etapas (planeamiento, planificación, proceso, implementación, seguimiento y control) aprobados por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.
- 5.1.2.4 Registrar las propuestas de innovación en una base de datos, adjuntando la información respectiva que lo sustenta.
- 5.1.2.5 Fomentar eventos y/o actividades que promuevan la presentación de ideas innovadoras.
- 5.1.2.6 Realizar sus actividades de manera coordinada con los integrantes de la comisión para la elaboración del plan de actividades.

5.2 Órgano de apoyo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

El órgano de apoyo esta conformado por los especialistas técnicos y administrativo, encargados de realizar trabajos especializados de acuerdo a su rubro y especialidad funcional.

5.3 Estructura de la Comisión

Los integrantes de la Comisión de Gestión de Innovación Tecnológica de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, estará conformado por:

- ✓ Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, quien presidirá la Comisión.
- ✓ Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.
- ✓ Gerente de la Administración Distrital
- ✓ Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
- ✓ Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales y Recaudación
- ✓ Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
- ✓ El Secretario Técnico de la Comisión, quien será propuesto por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

El Equipo de apoyo administrativo y técnico, quedará conformado por:

- ✓ Coordinador de Logística
- ✓ Coordinador de Informática
- ✓ Coordinador de Registro Distrital

VI. ASPECTO OPERATIVO.

La Comisión de Gestión de Innovación Tecnológica de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encargará de cumplir con los objetivos propuestos por la Presidencia de la Corte, fortaleciendo el desarrollo de la transformación digital en el Poder Judicial, buscando la modernización de la gestión institucional en la administración de justicia acorde con la era digital, a fin de mejorar la calidad del servicio de justicia en Lima Norte.

